

Acuerdo 1880 Por el cual se aprueba la modificación del mínimo técnico de las plantas Trina-Vatia BSLI, Trina-Vatia BSLII y Trina-Vatia BSLIII

Acuerdo Número:

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

1880

3 Octubre, 2024

9 Octubre, 2024

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1585 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 04/08/2022

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 766 del 3 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que ISAGEN S.A. E.S.P siguiendo el procedimiento previsto en el Acuerdo 1585 de 2022, mediante comunicación con número de radicado en XM 202444019794-3 del 20 de agosto 2024, solicitó al CND la actualización del mínimo técnico de las plantas TRINA-VATIA BSLI, TRINA-VATIA BSLII y TRINA-VATIA BSLIII, teniendo en cuenta que los nuevos valores de mínimo técnico son los ajustados para cumplir con los requerimientos técnicos de cada una de las centrales (Resolución CREG 148 de 2021), los cuales corresponden a los valores mínimos indicados en la Curva de Capacidad de referencia que se presenta en

el numeral 3 del Acuerdo CNO 1531.

Que XM mediante comunicación 202444018287-1 del 30 de agosto del 2024 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del mínimo técnico de las plantas Trina-Vatia BSLII, Trina-Vatia BSLII y Trina-Vatia BSLIII, teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.

Que el Subcomité de Plantas en la reunión 391 del 18 de septiembre de 2024 dio concepto favorable a la modificación del mínimo técnico de las plantas Trina-Vatia BSLI, Trina-Vatia BSLII y Trina-Vatia BSLIII.

Que el Comité de Operación en la reunión 450 del 2 de octubre de 2024 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

1

2

3

4

Aprobar la actualización del mínimo técnico de las plantas Trina-Vatia BSLI, Trina-Vatia BSLII y Trina-Vatia BSLIII así:

Planta	Parámetro para actualizar	Valor anterior	Valor nuevo
TRINA-VATIA BSLI	Mínimo técnico [MW]	9,6	1,99
TRINA-VATIA BSLII	Mínimo técnico [MW]	9,6	1,99
TRINA-VATIA BSLIII	Mínimo técnico [MW]	0	1.99

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de octubre de 2024 para la operación del 9 de octubre de 2024..